



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00234 00

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la parte actora mediante el cual allegan el certificado de devolución expedido por SERVIENTEGA S.A, respecto al oficio de embargo dirigido a CONSTRUCCIONES JAL S.A.S.

Por otro lado, respecto a la solicitud elevada por la parte actora, mediante la cual solicita que se permita notificar a CONSTRUCCIONES JAL S.A.S. al correo electrónico SEPULVEDAKATERINE7@GMAIL.COM, indicando que el mismo pertenece a la empresa, se informa a la parte que no es posible acceder a lo petitionado en vista de que según el certificado de afiliación expedido por la EPS SURA, en el mismo se indica que dicha dirección electrónica corresponde al ejecutado LUIS ALFONSO IRAL VILLADA.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3429a7770ee82be4d3430eed51151181e9ddf409b0aa4e980b12c25993f9d27**

Documento generado en 05/10/2023 12:58:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>